

“GENTILICIOS DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS”

Por: Julio G. Campillo Pérez

I. SANTIAGO PARA LA HUMANIDAD

Una de las grandes “tragedias” que experimenta el dominicano que viaja al exterior es la de obtener en forma fácil la identificación de su Patria. Casi siempre resulta una tarea ardua sujeta a largas explicaciones y que a veces hasta necesita la ayuda salvadora de los mapas geográficos. Por más que repitamos y repitamos República Dominicana, el nombre oficial y constitucional de nuestro país, la persona que se encuentra de interlocutor nos responderá preguntándonos con insistencia: Haití? Dominica? Española? Santo Domingo? Vaya mortificación! Nunca olvidaré cuando asistiendo en 1952 a la Asamblea de Gobernadores electos de Rotary Internacional visité a la ciudad de Nueva York, cuyo Club Rotario gentilmente me asignó como “compañero internacional” al Presidente del Rotary Club de Manchester, Inglaterra, quien no sabía español pero sí bastante italiano, como para a base de concesiones y tolerancias recíprocas, comprendernos bastante bien. Después de dos días de andar juntos por la gran metrópoli y de explicarle hasta el cansancio el nombre de mi país y sus características, mi compañero me hizo quedar mal ante el Consulado Dominicano. Allí desde que llegamos comenzó a alabar a Puerto Príncipe, como si fuera nuestra capital.

Sin ninguna clase de reservas debemos reconocer que nuestros vecinos del Oeste fueron muy inteligentes y sagaces al adoptar para su República el nombre aborigen de Haití, por cierto un nombre corto, pegajoso y fácil de decir. Al efecto ellos olvidaron su nombre de Saint Domingue, Santo Domingo en francés, de la época colonial. Su independencia resultó tan absoluta que hasta borraron las trazas del nombre que los esclavizaba. Nosotros en cambio fuimos más apegados a nuestro ancestro español y al nombre de Santo Domingo, origen de la República Dominicana. Desafortunadamente, República Dominicana, no ha causado el impacto adecuado para “pegar” definitivamente en el ámbito universal.

La suerte de Argentina, de la República Argentina, ha sido distinta. Este nombre fue creado para denominar la nueva nación que constituyeron al independizarse de España las provincias del Río de la Plata, el Virreinato de Buenos Aires. Argentina se ha convertido en nombre propio, suelto, que no necesita la ayuda de nadie, ni siquiera la muleta de "República". "Dominicana" en contraste, por más esfuerzos que han realizado varios escritores criollos para incorporarla al lenguaje mundial no ha podido liberarse de República. Tampoco la misma República Dominicana ha podido superar el viejo nombre colonial de Santo Domingo.

Por otra parte el desconocimiento de nuestro país lo aumenta la ausencia de una difusión de gentilicios locales registrados en los Diccionarios, especialmente en el Diccionario de la Real Academia. Apenas figura el gentilicio nacional "dominicano".

Nuestras ciudades y regiones aunque en el habla criolla tienen gentilicios muy adecuados, sin embargo los mismos no han sido incorporados a dicho Diccionario de la Real Academia Española. Son prácticamente gentilicios locales sin ningún ámbito internacional, lo que también, como es natural, contribuye a la ignorancia general de nuestros vocablos y de nuestro país. Ni siquiera nuestra ciudad capital ha registrado en la Real Academia un gentilicio distintivo y propio de su uso.

Por eso celebramos la iniciativa de la Academia Dominicana de la Lengua de hacer gestiones para que se aprobase en la Academia madre el gentilicio "santiaguense" para nuestro Santiago de los Caballeros, lo cual constituía una necesidad para diferenciar nuestra patria chica de los numerosos Santiagos que se encuentran diseminados por el mundo y muy especialmente en América.

Desde ahora, nuestros productos naturales como ron, tabaco, arroz, maíz y otros podrán fácilmente distinguirse en el mercado mundial al existir un gentilicio exclusivo para nuestra localidad. Y así ya se podrá anunciar, por ejemplo nuestro tabaco como "santiaguense" sin temor a que lo confundan con el tabaco de Santiago de Cuba, ciudad más conocida que la nuestra, y cuyo tabaco es conocido como "tabaco santiaguero".

Loado sea pues el gentilicio "santiaguense", hermosa ventana por la cual se asomará nuestro Santiago de los Caballeros para saludar a toda la civilización. Qué maravilla! Un Santiago con dimensiones

lingüísticas universales que de ese modo ha ingresado a la humanidad!

II. TRES GENTILICIOS

Tres gentilicios se han manifestado en el curso de la trayectoria histórica de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana: santiaguero, santiagués y santiaguense.

SANTIAGUERO es el más antiguo y más popular y sus orígenes se remontan a épocas aún no precisadas. Quizás podría decirse, sin ninguna confirmación, que pudo haber nacido cuando la "Villa de Santiago" se trasladó a ser tercer asentamiento, o sea al actual, a principios de 1563, y recibió algunos años después de parte del Rey Felipe II de España el nombre de "ciudad de Santiago de los Caballeros". Este nombre de Santiago de los Caballeros lo hemos localizado por primera vez en la "Geografía de la Isla Española" escrita por Juan López de Velasco hacia 1571.

SANTIAGUERO resulta un derivado natural de los vocablos "Santiago" y "Caballero": SANTIAG (de Santiago) ERO (de Caballero). Por cierto un derivado que hace mucha rima con gran parte de las actividades tradicionales de los habitantes de la ciudad tales como: tabaquero, cigarrero, recuero, panadero, etc.

Pero indudablemente que los acontecimientos políticos en los que participó la isla y por supuesto la ciudad de Santiago de los Caballeros, influyeron en el uso de sus gentilicios.

Así **SANTIAGUERO** emigró hacia Santiago de Cuba a principios del siglo XIX cuando muchos vecinos de nuestro Santiago de los Caballeros partieron hacia aquella ciudad, escapando de las invasiones que hicieron al entonces Santo Domingo español los viejos esclavos de la parte francesa u occidental de la isla convertidos en hombres libres e independientes con una nueva nacionalidad, la haitiana.

Aunque "santiaguero" se ha quedado conviviendo hasta el presente en Santiago de los Caballeros como el gentilicio de más uso popular, sin embargo semejante emigración dotó a Santiago de Cuba de un gentilicio semejante: **Santiaguero**, el cual con el tiempo iría a parar a los Diccionarios de la Real Academia de la Lengua Española como gentilicio propio del Santiago cubano. Pero ya hablaremos nuevamente sobre este punto más adelante.

SANTIAGUES parece obra de la Anexión de nuestro país a España, durante el período 1861—1865, pues es a partir de este acontecimiento, y pocos años después, es que hemos podido detectar el uso de este gentilicio en nuestro medio. Por cierto que es un gentilicio que no ha calado muy hondo en el habla popular pero sin embargo se usa mucho en la escritura, y es el preferido en periódicos, revistas y libros, en calidad de gentilicio “culto”.

SANTIAGUENSE nos parece que es una iniciativa del gran literato y filólogo dominicano don Pedro Henríquez Ureña al citarlo en su obra “El Español en Santo Domingo” (véase pág. 195, Edición 1975, Ediciones “Biblioteca Nacional”). Fue consagrado como gentilicio de nuestra ciudad por la Real Academia de la Lengua Española en el otoño de 1970 a sugerencia de la Academia Dominicana de la Historia, representado por su entonces Presidente Dr. Fabio A. Mota.

Para mayor comprensión de estos temas a continuación ofrecemos una ampliación de los mismos así como de materias relacionadas con ellos.

III. LA PALABRA “SANTIAGO” Y SUS DERIVADOS

El Diccionario de la Real Academia nos dice que la palabra **SANTIAGO** tiene su origen en la expresión latina: Sanctus Jacobus (véase Edición 19a, Madrid, 1970, pág. 1179). También se decía Sancte Jacobe.

De ahí surgió el **YAGUE**, que también se escribía **IAGUE**, y el **SANTI YAGUE** (Rodolfo M. Ruggucci, “Literatura Medieval Castellano, Glosario Etimológico Medieval”, Buenos Aires, 1949, pág. 382). “Yague” también significaba Diego.

En el siglo XIII se usaba con frecuencia el **SANTI—YAGUE**. En el siglo XVI, **SANTI—AGO**. Modernamente **SANTIAGO**. (Ramón Menéndez Pidal. “Manual de Gramática Española”, Espase Calpe, Madrid, 1962, pág. 83, 84 y 207).

Gramaticalmente el término Santiago como nombre propio muy usado en vocativo conservó su forma en la segunda declinación. Pero por otra parte la unión de las dos vocales *i* latina y *a* en una sola sílaba resultó un poco tardía en la historia del idioma español por tratarse de dos vocales desiguales. Todavía en la época de la

Conquista de nuestra isla se decía Santi—Ago. (Menéndez Pidal, obra citada).

Según nos ha escrito don Rafael Lapesa, quien fuera Secretario perpetuo de la Real Academia Española, el nombre "*Santiago*" con su actual contextura fonética y gráfica aparece en Gonzalo de Berceo, "Vida de San Millán, estr. 420, hacia 1230. Transcrito "*Santyago*" en el Poema de Fernán González, estrofa 419, hacia 1260. En la "Primera Crónica General", capítulo 978, hacia 1289 alternando con "*Santyague*". En el siglo siguiente, o sea en el siglo XIV, abundan tanto "*Santiago*" como "*Santyague*".

En la mencionada edición décimo novena (19) del Diccionario de la Real Academia Española, figuran como derivados de "Santiago" las expresiones: "Santiagoueño", "Santiagouero", "Santiagoués", "Santiaguino" y "Santiaguista".

El término "Santiagoueño" es el primero de estos derivados que recoge el Diccionario oficial de la Real Academia al ser incluido en la edición de 1803, que viene siendo la cuarta edición de esta obra. Pero aparece con un significado no gentilicio, sino como un adjetivo que se aplica a algunas frutas que maduran a fines del mes de julio o por "los días de Santiago" es decir en los días vecinos a la Festividad del Apóstol, 25 de julio. "Santiagoueño" también se aplica al árbol que produce esas frutas. Esto mismo ocurre con las Festividades de San Juan al llamarse "Sanjuanero, ra" a las frutas y al árbol que las produce o cuya cosecha principal ocurre en los días finales de junio, alrededor del 24 de junio, día consagrado a San Juan.

"*Santiagoueño*" o "*Santiagoueña*" comienza a aparecer como gentilicio en la edición del Diccionario académico de 1925 (15a) para referirse a los naturales y a las cosas pertenecientes a la ciudad y provincia de Santiago del Estero, República Argentina. Luego fue admitido como gentilicio de Santiago de la Espada provincia de Jaen, España. También como gentilicio de Santiago de Panamá.

"*Santiaguino*" es el gentilicio propio de Santiago de Chile. Ha venido siendo incluido con tal significado desde 1899, o sea desde la Edición No. 13 del Diccionario de la Academia.

"*Santiaguista*" se aplica principalmente a los individuos que pertenecen a la Orden Militar de Santiago. Usase también como sustantivo.

“*Santiagués*” aparece en el Diccionario de Nebrija (1495) como equivalente del latín “*compostellanus*”.

Pero el gentilicio que adquiere mayor popularidad en el lenguaje escrito y hablado para referirse a la ciudad de Santiago de Compostela, España, es “*Compostelano*” que aún en nuestros días supera a “*Santiagués*”, ya que corrientemente se dice *Compostela* para señalar esa ciudad donde según la tradición reposan las cenizas del Apóstol Santiago.

Por eso el gentilicio “*Compostelano, na*” fue incluido desde la segunda edición del Diccionario de la Real Academia (1780). En cambio “*Santiagués-sa*” comienza a aparecer como otro gentilicio de Santiago de Compostela a partir de la Sexta edición del mismo Diccionario de la Real Academia y que fue publicado en 1822.

“*Santiaguero*” comienza a aparecer en el Diccionario de la Real Academia a partir de la Edición No. 14, que se publicó precisamente en 1914, como gentilicio propio de la ciudad de Santiago de Cuba. (Noticias suministradas por don Rafael Lapeza).

IV. EL GENTILICIO “SANTIAGUERO”

El hecho de que Santiago de los Caballeros vaya aproximándose a los cinco siglos de existencia no indica necesariamente que durante todo ese tiempo se haya generalizado el uso de un gentilicio referente a esta ciudad. En muchos documentos antiguos es fácil encontrar los términos “*Habitantes de Santiago*” o “*Hijo de Santiago*”.

“*Habitante de Santiago*” emplea M.L. Moreau de St. Mary en su obra “*Descripción de la Parte Española de Santo Domingo*” (Editora Montalvo, 1944, pág. 227 y siguientes). En su largo escrito: “*Memoria de mi salida de la Isla de Santo Domingo el 28 de Abril de 1805, Gaspar de Arredondo y Pichardo, natural de Santiago de los Caballeros, no utiliza ningún gentilicio para referirse a sus coterráneos. (Emilio Rodríguez Demorizi, “Invasiones Haitianas de 1801, 1805 y 1822”, Editora del Caribe, 1955, pág. 121 y siguientes).*”

En 1836 en la vecina isla de Cuba un hijo de nuestro Santiago, emigrado en su más tierna infancia, el célebre geógrafo y filólogo dominico-cubano Esteban Pichardo y Tapia (1799–1879) publicó su “*Diccionario Provincial Casi-razonado de Vozes Cubanas*”, de cuya tercera edición, Imprenta La Antilla, La Habana, conserva un

ejemplar el ilustre historiador el Dr. Vetilio Alfáu Durán. En esta obra Pichardo nos dice que “santiaguero—ra” es aplicable “a la persona o cosa natural, o perteneciente a Santiago de Las Vegas en el Departamento Occidental (Provincia Habana) y comprende el significado con relación a la ciudad de Santiago de los Caballeros en la isla de Santo Domingo”. En esa misma edición se aplica el gentilicio “cubano—na” a las cosas y habitantes de Santiago de Cuba. Pero con el correr del tiempo y en una edición muy posterior llamada el “Pichardo novísimo” preparada por Esteban Rodríguez Herrera, se consigna lo siguiente: “santiaguero, dicese principalmente al natural de Santiago de Cuba”. Lo cual indica que “santiaguero” sustituyó al gentilicio antiguo de “cubano—na” que usó originalmente Santiago de Cuba.

Por otra parte Pichardo afirma en la mencionada obra que “aquí nadie dice *santiaguez* como trae el Diccionario de la Academia”. Con lo cual está diciendo que para esos días no se usaba “santiagués” en nuestro Santiago ni en otro Santiago americano.

Es una lástima que el terremoto de 1842 y los incendios de 1805 y 1863 destruyeran mucha documentación útil para dilucidar este asunto de gentilicios. Ni siquiera se conserva un ejemplar del primer periódico que tuvo nuestro Santiago, o sea “El Correo del Cibao” fundado por Alejandro Victoria, el 10 de julio de 1851 (Manuel Amiama, “El Periodismo en la República Dominicana”, Santo Domingo, 1933, pág. 27).

Pero sabemos que *SANTIAGUERO* se usaba mucho en los cantones rebeldes de la Restauración. Por eso se escuchaban coplas como ésta:

*“Santiagueros y veganos
suban la loma colorá
porque ya pasó Buceta
sin saber por donde bá*

(Emilio Rodríguez Demorizi, “Santana y los Poetas de su Tiempo”, Editora “El Caribe”, Santo Domingo, 1969, pág. 315).

El prestigioso héroe de esta jornada, Gral. Benito Monción se dirigió en proclama a los habitantes de la ciudad cabeza de la Restauración, llamándolos “santiagueros”. “A los Santiagueros” se

titula dicha proclama que tiene fecha 31 de marzo de 1865 y que recogió el Boletín Oficial No. 25, del 2 de abril de 1865. (Véase "Actos y Doctrinas del Gobierno de la Restauración de Emilio Rodríguez Demorizi, edición 1963, páginas 366 y 367).

También en proclama similar, el Gral. Eusebio Manzueta, otro prócer de aquellos sucesos patrióticos, se dirigió "A los Santiagueros" (véase la misma obra de Rodríguez Demorizi, páginas 368 y 369).

Para esa época todo hace indicar que "santiaguero" era el único gentilicio de la ciudad y el único que se utilizaba en todos los lenguajes, sea en el popular como en el de las élites cultas. Por eso Teodoro Stanley Heneken, destacada figura empresarial y política anglo—dominicana de la Primera República escribe "Los santiagueros consideraban que Núñez de Cáceres los había tratado desdeñosamente", en el desarrollo de su importante trabajo "La República Dominicana y el Emperador Soulouque" que recoge el tomo III de "Documentos para la Historia de la República Dominicana" de don Emilio Rodríguez Demorizi, Edición 1959, página 390. Trabajo que Heneken publicó en forma de opúsculo en 1852.

Asimismo lo que se tiene como más antigua de todas las tumbas que se encuentran en el Cementerio Municipal de la calle 30 de Marzo de esta ciudad, la que recoge en su seno de los restos de una figura de relieve en el comercio de Santiago de los días de la Ocupación Haitiana y de la Primera República, don Cipriano Mallol, fallecido en esta ciudad el 1ro. de noviembre de 1855, tiene la siguiente inscripción: "Aquí reposa en paz para vivir en la eterna memoria de sus hijos y del pueblo *santiaguero*, CIPRIANO MALLOL, nacido en Canet, Cataluña el 6 de abril de 1795. Murió en Santiago, 1 noviembre 1855".

En la colección de periódicos de la sociedad "Amantes de la Luz", podemos ver claramente que "santiaguero" era el vocablo que empleaban los periódicos "El Dominicano" fundado a principios de 1874 por Manuel de Js. Peña y Reynoso y "El Orden" cuyo primer número apareció el 4 de agosto de 1874, siendo su redactor principal Isaías Franco Bidó y más luego su director y redactor el Dr. Alejandro Llenas.

En las crónicas sociales de "El Dominicano" se habla de la "buena sociedad santiaguera", términos usados por "Ricardo" (Año I, No. 8) "El Cronista" (Año I, No. 23). "Ilustrada sociedad

santiaguera” dice F. García y Copley en “El Orden” (Año I, No. 3). En su inspirado artículo “Pensamientos y Recuerdos” calzado por F. Federico García Copley, dedicada a las “hermosas hijas de Santiago”, se va a la poesía para cantar: “son las lindas santiagueras, sirenas que me arrebatan” o “ese ángel santiaguero, que adoro sin esperanza” (El Dominicano, Año I, No. 9).

También leemos en “El Dominicano”, un artículo titulado “El fusilamiento del ciudadano Juan Isidro Marcelino” firmado por “Un santiaguero” y una “Moción a los santiagueros” que hace Emilio Morel sugiriendo que el Padre Billini sea llevado a Santiago para ejercer el magisterio. (Año I, No. 16). En “El Orden” primer número, aparece un soneto dedicado por los “santiagueros” al Presidente Ignacio M. González. Y en el mismo periódico, Año I, No. 43, nos encontramos que Ulises Fco. Espailat en una nota de la segunda parte de su artículo “El Reloj Público y otras cosas”, que firma con el seudónimo de “María”, dice que “no acertamos en que se consiste el enamoramiento de los santiagueros por su pueblo”.

El nuevo Gobernador de la Provincia de Santiago, Gral. Miguel A. Pichardo, en su proclama inaugural de fecha 14 de septiembre de 1880, se dirige a los “santiagueros”. “La Voz de Santiago”, periódico dirigido por Justiniano Martínez, Año I, No. 26). El notable periodista hijo de Santiago, Rodolfo R. Boscowitz, quien fuera Ministro de Hacienda y Comercio en el Gobierno del Padre Meriño, hace una exhortación a los “santiagueros” para que gestionen el retorno de Peña y Reynoso, exiliado por esos días en Haití. (La Voz de Santiago, Año I, No. 71).

A partir de la penúltima década del siglo XIX comienza a decaer en los periódicos de la época el uso generalizado de “santiaguero” para darle paso al nuevo gentilicio “santiagués”, propio de Santiago de Compostela. Todavía encontramos a “santiaguero” en las décimas de Juan Antonio Alix, aunque a veces utilizaba “santiagués”, como en aquella titulada “Alborada”, de fecha 18 de junio de 1887, dedicada a la bendición de una imagen del Patrón. También “santiaguero” aparece en el periódico “La República”, director: Eugenio Deschamps, Edición No. 39, Año I, y en “La Prensa”, diario de la tarde, director: Pedro M. Archambault, No. 683, 15 febrero 1895. Pedro Henríquez Ureña que regularmente evade el uso del gentilicio para nuestro Santiago sin embargo en su libro “La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo”, 1936 le llama “santiaguera” a doña Dolores Espailat, esposa de José María Rojas: (Pedro

Henríquez Ureña: *Obra Crítica*, Fondo de Cultura Económica, la edición 1960, pág. 437).

El refrán "Santiaguero, uña larga y pie ligero" debe de tener varios siglos encima, y constituye la máxima consagración popular de este gentilicio.

V. EL GENTILICIO "SANTIAGUES"

Sin muchos datos para ello, es posible aceptar que "santiagués" comenzó a usarse en nuestro medio en los días de la Anexión a España, a lo mejor empleado por algunas de las autoridades civiles o militares españolas que tuvieron su asiento en esta ciudad de Santiago.

En las colecciones de periódicos del siglo XIX que posee la Biblioteca del Ateneo "Amantes de la Luz" resulta difícil encontrar el uso del vocablo "santiagués", antes de 1880. Solamente hasta la fecha hemos podido localizar una "refutación" que hace el periódico "El Nacional" suscrita por "Un Santiagués" en la edición del 30 de mayo de 1875 de "El Orden" (Año I, No. 43). Antes de 1880, como hemos explicado, el término "santiaguero" era el usado tanto en el habla popular como en la prensa. En estas circunstancias se revela que "santiagués" es de más reciente factura, con solamente posibilidades de tener cerca de un siglo en el ambiente local de Santiago de los Caballeros, salvo prueba en contrario.

En el periódico "La Voz de Santiago" del 22 de agosto de 1880 (Año I, No. 22) aparece una crónica relativa a las fiestas patrias de la Restauración donde se consigna que "el pueblo santiagués celebró dignamente el 16 de agosto". En este mismo periódico, cuyo director lo era el Sr. Justiniano Martínez, sigue apareciendo "santiagués" con frecuencia: "Generoso pueblo santiagués" (Año No. 1, No. 51). "Varios Santiagueses" (No. 72, 7 agosto 1881); "Ilustrado pueblo santiagués" (No. 85, 6 noviembre 1881), etc.

"La República", fundado el 20 de septiembre de 1883, director: Eugenio Deschamps y "El Eco del Pueblo" fundado anteriormente, director: José Joaquín Hungría, acogen en sus páginas el gentilicio "santiagués". En "La República" se llama "santiagués" al benemérito diputado Santelises (No. 26, 12 junio 1884). En "El Eco del Pueblo" se dice "el pueblo santiagués" (Año I, No. 35, 5 diciembre 1882).

“Santiagués” irá mucho más lejos cuando se convierte en nombre de un periódico, el periódico de intereses generales “El Santiagués” cuyo primer número apareció el 7 de abril de 1888 para ser distribuido gratuitamente con el fin de hacer campaña pro—construcción de la nueva Iglesia Parroquial Mayor. Redacción—Administración: Imprenta de Ulises Franco Bidó. Es indudable que este periódico con su nombre contribuyó notablemente a la difusión del término “santiagués”. “Animo pues entusiastas santiagueses”, nos dice en su edición No. 4, 22 abril 1888, invitando a que contribuyan para la edificación del templo. Más adelante publica en su No. 8, 5 julio 1888, una lista de “Santiagoenses que desde Montecristy han avisado su contingente a la obra” (Iglesia Mayor).

Los primeros diarios de Santiago “El Día” fundado el 11 de julio de 1891 por el mismo Director de “El Santiagués”, Ulises Franco Bidó, y “La Prensa”, fundado por su Director Pedro M. Archambault, el 1ro. de octubre de 1893 (Manuel Amiama, obra citada, pág. 55), también utilizan con regularidad a “santiagués”, costumbre que se transmitirá con el correr de los años a los diarios posteriores de este siglo XX, “El Diario” (1902) y “La Información” (1915). El periodista Enrique Deschamps adopta el gentilicio cuando expresa en crónica obituarial de Luis M. Olavarrieta que ésta era “conocida figura de la sociedad santiaguesa” (El Día, 22 marzo 1892, No. 219). También “santiagués” es el término que emplea en su obra “La República Dominicana”, Directorio y Guía General, publicado en la primera década del presente siglo.

La verdad es que no hemos podido encontrar una razón filológica que pudiera haber justificado el cambio en la prensa de “santiaguero” a “santiagués”. Sería para diferenciarnos de los cubanos que por esos años vinieron a residir a Santiago de los Caballeros? Solamente sabemos que el cambio coincide con el progreso urbano y económico que alcanzó Santiago en las tres últimas décadas del siglo XIX, época en que según palabras del prócer Ulises F. Espaillat: “Santiago” era un pueblón, no hace poco, se ha convertido en una gran ciudad con hermosas casas de gran valor. (“El Orden”, Año I, No. 43).

Es curioso ver como en esos días en “La Voz de Santiago” aparecen sucesivamente avisos destinados a informar al público “la modificación de mi rúbrica por una más sencilla”. Así lo anuncian Vicente Tavarez, Pedro M. Escobosa, Alejo Ruiz, L. Lafontaine Rodríguez, Silvano de Lora y otros. El momento pues traduce cambios sustanciales. El viejo comercio arruinado por el incendio de

1863 es sustituido por otro mucho más próspero que cobra su mayor esplendor en la "paz de Lilís". Algunas de las fortunas que hoy existen en la ciudad comenzaron a cimentarse así como otras que ya han desaparecido. La iniciativa privada al servicio de la colectividad y la libertad de prensa están de moda. Lástima que esta última es restringida por la dictadura de Heureaux. La iniciativa privada como Junta de Fábrica levanta y termina la Iglesia Parroquial Mayor; como sociedad "La Caridad" construye el hospital "San Rafael" y un asilo para ancianos; como sociedad "La Progresista del Yaque" convierte la vieja plaza de Armas en Parque Central (hoy Parque Duarte) y hace importantes reparaciones al Cementerio Municipal. Los periódicos proliferan y hasta la ciudad llega a tener dos diarios.

El mejoramiento económico puso de relieve la división de clases sociales que existían de antaño pero un ambiente de mayor humildad que contribuía a su disimulo. Los bailes en casa de la Madame García en "el Recreo Santiagués" de Gil Pepin, resultaron para ese entonces poco "aristocráticos" y dos clubes de "primera" surgieron: "Centro de Recreo" (1894) y "Club Santiago" (1899). La buena "sociedad santiaguera" de Espaillat y Peña y Reynoso se convierte en la buena "sociedad santiaguesa". Esta última más festiva y más adinerada que la primera, pues tiene locales propios donde celebrar sus festivales y sus sesiones culturales. Las muchachas ya no tendrán que quejarse de la falta de un baile de fin de año como ocurrió el 31 de diciembre de 1891 (El Día, Año I, No. 152, Enero 1892).

Desde esos mismos días surge la dualidad gentilicia pues el pueblo no se adapta al nuevo término "santiagués", sino que prefiere a "santiaguero", como ha ocurrido hasta la fecha, no obstante las élites sociales y literarias escriban "santiagués". Se inicia un mito, que lamentablemente ha subsistido, y el cual proclama que "santiagués" tiene sentido culto y "santiaguero" es un término vulgar, no obstante que ambos son correctísimos y tienen sentido de igualdad, uno para Santiago de Compostela y otro para Santiago de Cuba. Aunque ninguno de los dos es el "correcto" para nuestro Santiago, dadas las características de nuestra lengua que tiene una Academia que regula el léxico.

Sin querer corregir actuaciones de otras generaciones consideramos que el cambio de "santiaguero" por "santiagués" perjudicó nuestro ingreso en el lenguaje oficial español. Hubiera sido preferible llevar a la Academia el "santiaguero" en vez de difundir el "santiagués". Todavía, hasta 1914 "santiaguero" no figuraba en los

diccionarios como gentilicio propio de Santiago de Cuba. Hubiéramos podido registrar para nosotros el “santiaguero” por lo menos en primer término y con primacía a Santiago de Cuba. Pero los prejuicios culturales o la indiferencia de la época determinaron otra cosa. Consideraron indudablemente que “santiagués” era signo de progreso y de cultura.

VI. EL GENTILICIO “SANTIAGUENSE”

Con el gentilicio “santiaguense”, Santiago de los Caballeros queda definitivamente individualizado con respecto a los demás Santiagos del mundo: a) porque no hay otro “santiaguense” admitido por la Real Academia Española; b) porque hay unos 353 lugares del mundo denominados Santiago entre municipios, ciudades, parroquias (en Galicia, demarcaciones municipales), provincias, etc. de acuerdo con la Enciclopedia Universal Ilustrada Europa—Americana, Espasa Calpe, Edición 1958, Tomo IX, Apéndice páginas 1075—1085. Será la primera ciudad dominicana que posee un gentilicio admitido por la Real Academia y la séptima entre todos los Santiago de la tierra. Los otros Santiago son: Compostela, Cuba, Chile, del Estero, de la Espada y de Panamá. Estos tres últimos con el mismo de “santiagueño”.

“Santiaguense” viene a fijar el uso correcto de un gentilicio para Santiago de los Caballeros, de acuerdo con las reglas propias de nuestra lengua, ante las circunstancias de que los dos hasta ahora empleados en nuestra ciudad, ya han sido consagrados para otras ciudades con el mismo nombre de Santiago. “Santiaguense” resulta mucho más corto que otros gentilicios criollos, como “sancristobalense”, “puertoplateño”, “sabanalamarino”, etc. Con él se evita las largas y viejas expresiones de “Santiagués” de Santiago de los Caballeros, República Dominicana o “Santiaguero” de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Expresiones poco adecuadas para una época que gusta de siglas, de palabras cortas, de términos que causen “impacto”, que se “peguen”. Para una época donde nuestro país, nuestra ciudad, necesitan conocerse en el mundo en pos de su mejor desarrollo. “Santiaguense” puede muy bien llamarse el “gentilicio del desarrollo de Santiago de los Caballeros”.

“Santiaguense” corresponde al Santiago—ciudad, al moderno Santiago, cuyo desarrollo lo está llevando hacia el Este, donde en los últimos años se han levantado la Universidad, el Monumento, el nuevo Palacio Municipal. Este último debiera llamarse informalmente

“Palacio Santiaguense” para perpetuar su época como “Palacio Santiagués” el viejo Palacio Consistorial de fines de siglo XIX. “Santiaguense” también corresponde a otro acontecimiento de la historia reciente de Santiago cuando se creó el Obispado y se cambió el nombre varias veces centenario de Iglesia Parroquial Mayor por el de Catedral. Iglesia Parroquial Mayor santiaguera! Catedral santiaguense!

La Academia Oficial de la Lengua Española o Real Academia Española fue creada para que “purificara incorrecciones, fijara los límites y renovara las normas del lenguaje”. Por Real Cédula del 3 de octubre de 1714 “se le concedió autorización de formar estatutos y las prerrogativas extraordinarias de consultar al rey en la forma de los SUPREMOS TRIBUNALES. Fue un producto del siglo XVIII considerado como “el siglo normativo del lenguaje, el resucitador del buen gusto del idioma, buen gusto que no fue sólo una actitud estética, sino una norma de conducta” (Martín Alonso, “Ciencia del Lenguaje y Arte del Estilo”, Edición 8a. Aguilar 1967, página 52). La Academia es autoridad máxima e inapelable del idioma cervantino” (Andrés Santamaría—Augusto Cuartas, “Diccionario de Incorrecciones y Particularidades del Lenguaje”, Madrid 1967, página 12).

Además de la Real Academia existen 18 Academias Correspondientes y 2 Academias Colaboradoras. De las Academias correspondientes la más antigua es la Colombiana, seguida por la Ecuatoriana y luego por la Mejicana. La nuestra, la Dominicana es la antepenúltima, la Puertorriqueña, la penúltima y la Hondureña, la última, con respecto a fechas de erección. (Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, Edición 1970).

“Santiaguense” reúne en forma satisfactoria y mayoritaria casi los seis requisitos señalados para que un nuevo vocablo pueda ingresar en el léxico oficial del idioma, a saber: 1ro. Es necesario; 2do. Está formado conforme a la índole del idioma; 3ro. Es sonoro y expresivo; 4to. Tiene uso frecuente; 5to. No se trata de un barbarismo; 6to. No es excesivamente plebeyo o demasiado culto” (Martín Alonso, obra citada, páginas 172—173).

“Santiaguense” satisface la primera de estas exigencias en forma plena, pues creo que todos estamos de acuerdo que por el auge y crecimiento de nuestra ciudad y nuestra provincia en los campos cultural, social y económico, era no solamente necesario, sino urgente e inaplazable la de dotarlas de un gentilicio que las

distinguiera de los demás Santiago del mundo. Lo que más puede criticársele es la poca divulgación que haya tenido el vocablo, la ausencia de un uso prolongado. Pero la provincia nunca ha tenido gentilicios, y la ciudad ha venido empleando en forma paralela dos ajenos, que han creado confusión en cuanto al uso correcto de ellos y hasta con mito prejuicialista.

La partícula ENSE considerada técnicamente como sujeto tónico usado en la derivación nominal es muy empleada en adjetivos derivados de nombres de poblaciones, ya de origen latino o de origen castellano. (Gramática de la Lengua Española, Madrid 1961, pág. 137). Dicha partícula se deriva de la expresión latina ENSE indicando procedencia de nombres comunes, ya de nombres propios o de voces cultas como emiretense, abulense, ateniense, castrense, forense y otras. (Vicente García de Riego, Madrid 1961, 2a. Edición, páginas 271—272). Por eso nuestro “santiaguense” resulta un vocablo correctísimo, aparte de su hermosura y sonoridad. Como lo son además del ateniense ya mencionado, londinense, parisiense, cartaginense, bonaerense, cordobense y otros.

Si Santiago se puede expresar en tres formas distintas para referirse a Santiago el Mayor, hijo de Zebedeo y de Salomé, uno de los doce apóstoles de Jesús y Patrón de España, como son: Santiago, Jacobo, y Jaime, no vemos razón para que los “tradicionalistas” puedan alamarse con el nuevo gentilicio. Si es su gusto ellos podrían continuar con su “santiaguero” o “santiagués”. Mientras los amantes del desarrollo emplearán el gentilicio del futuro “santiaguense”.

La Academia permite el uso de varios gentilicios para una misma ciudad o país. El propio Santiago de Compostela tiene dos: santiagués y compostelano. Buenos Aires: porteño y bonaerense. Bogotá: santafareño y bogotano. Londres: londinense, londrés. Atenas: ateniense, ateniés. Madrid: madrileño, matritense. Cuenca: conquense, cuencanos. Sicilia: siciliano, sículo. Puerto Rico: portorriqueño, puertorriqueño. Portugal: portugués, portugués. Estados Unidos: norteamericano, estadounidense, yanqui, habiendo sido suprimido por la Academia el despectivo “gringo”, anteriormente aceptado. Córdoba: cordobés, cordobense. Italia: italiano, italo. Egipto: egipcio, egipciano, egipciaco. San Luis, Argentina: sanloisero, sanluiseño. Sanlúcar: sanluqueño, sanlucareño. Y sigue la lista, por cierto muy larga, al extremo de que Cartago tiene cinco: cartaginés, cartaginense, cartagenero, cartaginiense, púnico.

Los que gustan de la “coexistencia pacífica”, los que como un recordado santiaguense adoptivo Mario Fermín Cabral son partidarios de que “Aquí caben todos”, frase muy empleada por don Mario en materia de partidos políticos y sociedades recreativas podrían sugerir que se consagraran como variantes de “santiaguense” en igualdad de condiciones, a “santiaguero” y a “santiagués” de manera que en los próximos diccionarios el asunto se resolviera bajo esta fórmula:

SANTIAGUENSE, adj. Natural de la provincia de Santiago, República Dominicana/ 2.— Perteneiente o relativo a esta provincia o a su capital Santiago de los Caballeros/ 3.— *Santiaguero* o *santiaguera*.

Fatal sería en cambio que desapareciera la palabra SANTIAGUENSE y nuestro Santiago quedara en los diccionarios en forma segundona y como “anexo” o “dependencia” de casa ajena; por ejemplo:

SANTIAGUES, adj. Natural de Santiago de Compostela/ 2.— Perteneiente a esta ciudad de Galicia/ 3.— Natural de la provincia de Santiago, de la República Dominicana/ 4.— Perteneiente o relativo a esta provincia o su capital, Santiago de los Caballeros. Igualmente ocurriría con SANTIAGUERO consagrado en primeras para Santiago de Cuba.

Hay que pensar hacia adelante como corresponde a nuestra generación y a este Santiago que ahora es nuestro. Un Santiago que ha entrado en el universo con “santiaguense” para tener dominios espirituales tan inmensos como lo fueron los dominios políticos de Carlos V. Dominios en los cuales nunca se pondrán los soles de la esperanza, de la superación y del progreso. . . Y es que en la larga y brumosa Vía Lactea de los cientos de Santiagos anónimos ha surgido una nueva estrella, una estrella dominicana, la estrella que alumbra el camino hacia Santiago de los Caballeros: SANTIAGUENSE!

Cualquiera de los tres gentilicios: santiaguero, santiagués o santiaguense, representan la misma cosa, es decir la misma cuna, la misma tierra, el mismo hombre, el mismo amor!